170589 - Normas sobre sacar una copia del Corán de la mezquita o reemplazarlo con otro

Pregunta

Soy el imam de una mezquita, y en ella hay más de 250 copias del Corán, como en todas las mezquitas. Como usted sabe, la mayoría de ellos no son leídos, y han estado en la biblioteca quizás por veinte años. Por supuesto, algunas de ellas han sido puestas allí por el Departamento de Asuntos Islámicos, y otras han sido puestas allí por la gente o por el comité de la mezquita. Algunos orantes quieren llevarse una copia para leer, u otros no pueden darse el lujo de comprarse una copia. Otros dicen: “Aún si pudiera comprar una copia, ¿cuánto tiempo estarán aquí esas copias sin uso?”. ¿Es permisible que les de algunas de estas copias a los orantes? Hay uno de ellos que quiere llevarse una copia grande y reemplazarla con una pequeña, ¿es permisible esto también?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, si una copia del Corán ha sido donada por una fundación a una mezquita, no es permisible sacarla de ella para leerla en el hogar o reemplazarla con otra.

Le preguntaron a los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita (16/19): “¿Es permisible sacar copias del Corán del templo de La Meca para leerlas en casa?”

Ellos respondieron:

“Si las copias y libros han sido otorgadas por una donación por gente para el beneficio público en un lugar específico, no es permisible llevárselas a ninguna parte, ya sea fuera del Templo o a otra parte, a menos que el lugar donde ellos pusieron estas copias ya no esté funcionando, en cuyo caso deberían ser trasladadas a donde fuera que se las necesite y sean beneficiosas”. Fin de la cita.

Comité Permanente para la Investigación Académica y la Emisión de Dictámenes Jurídicos. Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz, shéij ‘Abd Allah ibn Gadián, shéij ‘Abd Allah ibn Qa’úd.

Le preguntaron al Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él):

“¿Es permisible sacar una copia del Corán de la mezquita y luego devolverla?”

Él respondió:

“No es permisible sacar una copia del Corán de la mezquita aunque luego se la devuelva, porque las copias del Corán que se encuentran en las mezquitas son donaciones para beneficio público, para beneficio de cada persona que ingresa. Si alguien se las lleva, entonces esto implica que las está tomando para sí mismo y privando a los demás de ellas, lo cual está prohibido y no es permisible aún si la reemplaza con otra copia. Las copias del Corán en las mezquitas deben ser dejadas donde están, y cualquiera que quiera leerlas puede hacerlo en la misma mezquita”.

Fin de la cita de al-Fatáwa Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín, Nur ‘ala ad-Dárb.

En segundo lugar, si hay muchas copias del Corán en la mezquita y no se están usando, no hay nada de malo en transferir las copias extras a otra mezquita que necesite esas copias.

El Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si esta pequeña mezquita no necesita algunas de las copias del Corán que están en ella, no hay nada de malo con que transfieran algunas copias a otra mezquita que las necesite, porque el objetivo es que los orantes se beneficien de estas copias. Pero para estar seguros, es mejor pedirle permiso al imam para eso, porque él sabe mejor lo que la mezquita necesita”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 20/15.

Para más información, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. 49886

Si las copias en la mezquita son más de las necesarias, las copias extras pueden ser transferidas a otras mezquitas.

Y Allah sabe más.